

CAPÍTULO DECIMOTERCERO

IMPACTOS PSICOSOCIALES Y AMENAZA DE
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN TEMACAPULÍN,
JALISCO, ANTE LA PRESA EL ZAPOTILLO

Jorge Gastón GUTIÉRREZ ROSETE[1]

Angélica Jazmín ALBARRÁN[2]

Carlos OLVERA CORTÉS[3]

SUMARIOS: I. *Introducción*. II. *Acercamiento y antecedentes*. III. *De la estrategia legal y la construcción del sujeto jurídico*. IV. *De la amenaza de desplazamiento y el peritaje sobre afectaciones psicosociales*. V. *De los resultados a las dimensiones del impacto psicosocial*. VI. *Del apoyo psicosocial a la formación de facilitadores comunitarios*. VII. *Conclusiones*. VIII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

La problemática del desplazamiento forzado interno constituye un fenómeno cada vez más presente a nivel mundial. Son diversos los procesos que en naciones, pueblos y regiones incrementan las cifras y los impactos en amplios sectores de la población que son obligados a dejar sus lugares y sus territorios, violentando sus derechos humanos y sus proyectos de vida. Entre esos factores generadores de desplazamiento forzado pueden destacarse algunos, como guerras y conflictos armados, masacres y genocidios, tortura y desaparición forzada, desastres y catástrofes, tanto naturales como tecnológicas, cambio climático y otros fenómenos ambientales provocados por el modelo de desarrollo imperante depredador. De igual forma, cabe resaltar procesos de violencia institucional generalizada de Estados autoritarios y represivos, supremacistas, racistas, clasistas y patriarcales, así como la violencia ejercida por el crimen organizado, expresada mediante desapariciones, amenazas, extorsiones, secuestros, reclutamientos forzados y asesinatos.

Ante este panorama de crisis en torno al desplazamiento forzado interno y sus diversos determinantes, se ha venido configurando, sobre todo desde la posguerra a mediados del siglo pasado y hasta lo que va del actual, un escenario de planes, programas y proyectos de infraestructura que suelen denominarse, precisamente, “proyectos de desarrollo”, y que constituyen megaproyectos para

generación de energía, almacenamiento de agua, minería, corredores industriales y de transporte, zonas de explotación y traslado de hidrocarburos, corredores turísticos, proyectos inmobiliarios urbanos gentrificadores, expansión de la frontera agrícola, etcétera, que se traducen en dinámicas extractivistas depredadoras y de despojo, así como en procesos de desplazamiento forzado interno, con serios impactos sociopolíticos, económicos, culturales, ambientales y psicosociales.

Es en este escenario en el que se enmarca el presente trabajo, que tiene como objetivo compartir el caso de una experiencia de investigación y apoyo psicosocial realizada entre 2010 a 2012, que sirvió como base para la elaboración y presentación de un peritaje de afectaciones psicosociales ante la amenaza de desplazamiento forzado de pobladores de la comunidad de Temacapulín, Jalisco, en el occidente de México, por la construcción de la presa El Zapotillo, en un proceso de juicio de amparo promovido por habitantes del lugar, en defensa de su territorio y buscando evitar su inundación. Esta experiencia implicó el diseño de una metodología y la articulación de fundamentos teórico-conceptuales para su realización, el aporte de conocimientos y saberes generados, el proceso de formación de investigadores y promotores en psicología social y facilitadores comunitarios y la vinculación de sus resultados con el referido juicio de amparo, como parte de una estrategia jurídica para la defensa de los habitantes de Temacapulín, de su pueblo y de sus derechos humanos, y como un aporte solidario del equipo de investigación desde un enfoque socialmente comprometido.

Con todo ello, se desarrolló una experiencia investigativa y de apoyo psicosocial, en la que confluyeron y se articularon varios componentes: un megaproyecto consistente en la construcción de una presa de almacenamiento y abastecimiento de agua; un proceso judicial, vía juicio de amparo, promovido por pobladores del lugar en defensa de su territorio y contra la inundación del mismo; la realización de un proyecto de investigación y apoyo en torno a impactos psicosociales ante la amenaza de desplazamiento forzado; y la elaboración de un peritaje psicosocial que diera cuenta de dichas afectaciones, como soporte para el referido juicio. Esto se tradujo en una experiencia singular, al concretarse la conjunción de dichos factores en un mismo proceso, en tanto casi no había antecedentes documentados de casos semejantes.

En este sentido, la mayor parte de las referencias y casos previos al que aquí se comparte consideran algunos de los factores señalados, pero no la

confluencia de estos. Sobre ello, pueden mencionarse algunos antecedentes de investigación destacables. Un par de antecedentes, que atienden aspectos relacionados con apoyo psicosocial, aparece en la segunda mitad de los años noventa del siglo pasado: un texto sobre ayuda humanitaria desde un enfoque psicosocial, de Martín Beristáin y Dona (1997), y el libro denominado *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria* (Martín Beristáin, 1999), ambos particularmente enfocados a la atención de personas y poblaciones desplazadas y refugiadas, ante casos de desastres naturales y tecnológicos, así como de crisis sociopolíticas y guerras, en diversas latitudes a nivel internacional, incluyendo Latinoamérica.

Un escenario añejo, que se ha convertido en un precedente importante sobre el estudio y abordaje de impactos psicosociales en sectores poblacionales diversos, es el de la guerra en Colombia, en sus diversas etapas de conflictos bélicos internos, que abarcan desde 1948 hasta 2016. Sobre ello, hay trabajos acerca de efectos sociales y culturales del desplazamiento, como el libro coordinado por Nubia, Martín y Arias (2000), con diversos estudios y experiencias sobre desplazamiento forzado y sus afectaciones. Aunado a ello, hay trabajos como el de Lozano y Gómez (2004), sobre implicaciones psicológicas sociales y jurídicas del desplazamiento forzoso en Colombia, así como el de Tovar (2006), sobre acompañamiento psicosocial en procesos de desplazamiento forzado, en que se pone especial atención a la migración campesina a las ciudades y los consiguientes procesos de reconfiguración de subjetividades, proceso colectivos y nuevos actores sociales. De igual manera, pero para el caso del conflicto armado interno que se desarrolló en Guatemala y enfocado en procesos de peritajes psicosociales en comunidades afectadas, se encuentra el libro *Peritaje psicosocial por violaciones a derechos humanos* (Gómez, 2009).

Cabe resaltar, también, como antecedentes cercanos a la realización del proyecto que aquí reseñamos, la publicación de tres textos de autoría de Martín Beristáin, que constituyen aportes importantes. Dos de ellos, son *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos, tomo 1* (Martín Beristain, 2008), y *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos* (Martín Beristain, 2009). Textos en los que se presentan de manera detallada, fundamentada y sistemática, elementos clave en torno a procedimientos ante el sistema interamericano de derechos humanos, con víctimas y familiares de casos de violaciones de

derechos humanos de diversa índole, impactos, afectaciones, atención y acompañamiento psicosocial, tipos de peritajes, sentencias, reparación de daños, así como mecanismos y herramientas de cumplimiento. El tercer texto es un *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos* (Martín Beristáin, 2010), que abona de manera fundamental al abordaje de casos y procesos de defensa de derechos humanos con una perspectiva psicosocial, desde la experiencia de personas y colectivos afectados por violaciones de derechos humanos, brindando recursos para la generación de procesos y procedimientos de investigación, comprensión, evaluación de impactos, acompañamiento, seguimiento de litigios, peritajes, procesos de reparación, etcétera.

Con todo, dichos antecedentes dan cuenta de avances, que en medio de retos y desafíos, han venido aportando al desarrollo de la investigación y la práctica de casos y experiencias en torno al estudio, comprensión y acompañamiento psicosocial de personas, colectivos y comunidades que enfrentan procesos de violación de derechos humanos y desplazamiento forzado interno, a la vez que buscan justicia, memoria y reparación de daños y afectaciones. En este sentido, reconociendo y recuperando dichos aportes, cabe reiterar la escasa información sobre antecedentes de casos semejantes, ante el carácter singular de la experiencia investigativa y de apoyo psicosocial que nos ocupa, en tanto se dio la confluencia de los factores arriba señalados, como son el megaproyecto de una presa y la amenaza de desplazamiento forzado, un proceso judicial mediante juicio de amparo de pobladores defensores de su pueblo, un proyecto de investigación y de apoyo psicosocial y la elaboración de un peritaje sobre afectaciones psicosociales en la población. Así entonces, se tuvo que ir caminando y abriendo brechas, tal como se reseña en este escrito.

II. ACERCAMIENTO Y ANTECEDENTES

Temacapulín, conocido popularmente como Temaca, es un pueblo perteneciente al municipio de Cañadas de Obregón, de la región de Los Altos, específicamente en la zona Altos Sur, en el estado de Jalisco, México. Su nombre resalta uno de sus rasgos característicos. Derivado del náhuatl, *Temacapollin* o *Temacapuli*, y relacionado con el término *temaxcalli*, significa baño de vapor o baño termal, precisamente, por ser un lugar donde hay aguas termales.

Este lugar cuenta con registros arqueológicos que dan cuenta de la presencia de asentamientos humanos que datan del siglo VI d. C., con evidencias de la presencia de indígenas *tecuexes* desde los siglos IX y X. Estos pobladores, al paso de la historia, dieron muestras de arraigo y defensa de su territorio, como la que realizaron ante los cuachichiles, que los acosaban desde el norte de la región, o la resistencia que, en alianza con los zacatecos, realizaron ante embates de los mexicas en el siglo XII, o su participación, durante el siglo XVI en la defensa de su territorio ante la invasión española, como fue el caso de la Guerra del Mixtón en la Nueva Galicia (Gómez Mata, s. f.). Es a partir de esa invasión y el asentamiento de grupos de población de origen español y criollo, cuando se presenta un proceso de mestizaje característico de la región de los Altos de Jalisco.

Cuenta con edificaciones históricas que datan desde el siglo XVI, destacando la basílica de Nuestra Señora de los Remedios, edificada en el siglo XVII, y el portal de la delegación municipal, del siglo XIX. Cuenta también con un clima agradable y un entorno natural y paisajístico muy apreciable, al estar rodeado por cuatro cerros, bordeado por el paso del río Verde y tener caídas de agua de lluvia, manantiales y aguas termales. Además de que gran parte de las casas cuentan con traspacios en donde se crían algunos animales y se cultivan diversos alimentos, como maíz, frijol, calabaza, chile, frutos y hortalizas para autoconsumo.

Temacapulín, según datos del último Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuenta con una población de 269 habitantes, de los que 137 son de sexo masculino y 132 de sexo femenino. Sus principales actividades económicas se basan en la agricultura y la ganadería, así como el comercio, la albañilería y los servicios turísticos, por sus balnearios de aguas termales. Los principales cultivos son de chile, maíz, frijol, jícama, el camote y cebolla, entre otros. Y también se practica la pesca en el río Verde, que se ha visto mermada por la contaminación que este ha venido padeciendo. También se presenta un movimiento importante de personas originarias del lugar, y que migran hacia ciudades del país, como Guadalajara, Jalisco y Monterrey, Nuevo León, así como a Estados Unidos, resaltando la ciudad de Los Ángeles, California; aquellos realizan aportaciones económicas a familiares que viven en Temaca, y demuestran apego hacia su tierra de nacimiento. Con todo ello, quienes habitan este pueblo desde años

atrás solían referir su vida cotidiana, personal, familiar y comunitaria, como tranquila, segura y agradable.

Sin embargo, esto cambió a partir de 2005, cuando pobladores[4] de Temacapulín tuvieron conocimiento del proyecto de construcción de la presa El Zapotillo, por parte del gobierno federal, vía la Comisión Nacional del Agua, con la participación de los gobiernos de los estados de Guanajuato y de Jalisco, que inundaría su pueblo, junto con otros dos asentamientos (Acasico y Palmarejo), lo que ha implicado el despojo, el desplazamiento y la reubicación de sus habitantes de manera forzada. Detrás de esto, estaba la intención de abastecer de agua a grandes empresas agroindustriales y de otras ramas, así como a la ciudad de León, del estado de Guanajuato, al igual que a algunas poblaciones de la región de los Altos y a la ciudad de Guadalajara, del Estado de Jalisco. Esto ocasionó, a su vez, un creciente proceso de alteración de la vida cotidiana y del entorno de seguridad y tranquilidad entre habitantes de Temacapulín, así como de dinámicas económicas y comunitarias y de deterioro de condiciones socioambientales, dando pie a la generación de impactos psicosociales vinculados a estados de incertidumbre, estrés, ansiedad y angustia, y de deterioro de condiciones de salud física, mental y emocional entre la población. A lo que se suma una disminución en el número de habitantes, tanto por fallecimientos como por migración hacia otros lugares, que guarda relación con el mencionado proceso, y que se refleja en el hecho de que si bien el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI registraba 332 habitantes, de los cuales 170 eran de sexo femenino y 162 de sexo masculino, el Censo de 2020 registra sólo 269; de ellos, 137 son de sexo masculino, y 132 de sexo femenino. Viéndose así, mayormente afectadas las mujeres del lugar.

Ahora bien, desde la otra cara de la moneda, toda esta situación generó, a su vez, un notable proceso de organización, movilización y resistencia de habitantes de Temacapulín, en defensa de su territorio y para evitar la inundación anunciada por los gobiernos federal y estatales. Este proceso incluyó una diversidad de acciones, que abarcaron desde la búsqueda de solidaridades y acompañamiento de organizaciones y redes civiles regionales, nacionales e internacionales, hasta el apoyo y asesoramiento de diversos sectores académicos y de investigación, destacando estrategias de acción mediática política y jurídica. Resaltan, para los fines de este escrito, las acciones en materia de defensa jurídica, desplegadas a lo largo del conflicto, entre las que se encuentran varios juicios de amparo emprendidos por

habitantes y originarios de Temacapulín, para evitar la inundación del pueblo y conservar su territorio. Es, precisamente, en el marco de uno de esos juicios de amparo, donde se promovió la realización de un peritaje sobre afectaciones psicosociales en la población de Temacapulín ante la amenaza de desplazamiento forzado por el proyecto de construcción de la presa El Zapotillo. Dicho peritaje se realizó con base en un proyecto de investigación colectiva centrado, precisamente, en el estudio de dichos impactos psicosociales, así como en la implementación de un proceso de planeación e implementación de talleres de formación para apoyo psicosocial. Del proyecto se comparte una reseña de su realización y algunos de los principales resultados en este escrito.

III. DE LA ESTRATEGIA LEGAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL SUJETO JURÍDICO

La vida de las comunidades campesinas e indígenas está profundamente ligada a su entorno natural, por ser históricamente el principal proveedor de medios de la naturaleza que permiten el sustento de la vida material de sus habitantes. El agua, la tierra, el viento, incluso el fuego, cumplen ciclos que permiten la prosecución de la existencia. A partir de los temporales de lluvia y sequía se establecen la siembra y la cosecha que marcan los flujos económicos y migratorios; además del diario vivir, con las festividades se van creando vínculos culturales entre los miembros de las comunidades y su medio ambiente natural.

El caso que nos ocupa se encuentra enclavado en la zona de los Altos Sur en Jalisco, conformada por doce municipios de tradición agropecuaria (66.78% de su superficie), seguida de vegetación secundaria (23.27%), mientras que los asentamientos humanos solo ocupan el 1.19% del territorio total, siendo el 4.93% del total estatal, aunado a los porcentajes variables de intensidad migratoria. En esta zona se han sufrido los embates del cambio climático, en tanto que en 2021 el 97.26% del territorio de la región presentó alguna condición de sequía; aunado a ello, habría que decir que nueve de los once acuíferos de la región presentan condiciones de sobreexplotación, cuya cuenca está conformada por el río Santiago 1 y 2, el río Verde 1 y 2, el río Lerma 6 y 7, el río San Miguel, el río Turbio, el río Zula, el río del Valle, el río de Lagos, el río Juchipila 2 (IIEG, 2022).

Los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo se encuentran enclavados en la cuenca del Río Verde, siendo este un recurso irrenunciable simbólica y materialmente que da sentido identitario y de arraigo a sus comunidades. Por ello, ante el proyecto de la presa El Zapotillo, habitantes de estos poblados, principalmente en el caso de Temacapulín, se organizaron en la defensa de sus territorios, de sus formas de vida y de su identidad colectiva. A esta lucha se unieron defensores de derechos humanos, académicos, organizaciones civiles nacionales e internacionales que cobijaron la defensa legal, además del activismo político organizativo, conformando un nuevo sujeto que alude a la defensa de sus derechos humanos ante la privatización del agua y el despojo y desplazamiento forzado, por parte de agentes públicos y privados.

La construcción de la presa El Zapotillo prometía el abastecimiento de agua para zonas urbanas industrializadas, principalmente de León, Guanajuato, con aportes menores para algunas locaciones de Los Altos y para Guadalajara, Jalisco, en detrimento de las comunidades que están en su cauce fluvial. Ante ello, se organizó un movimiento social que hizo uso de las herramientas jurídico-políticas buscando modificar el marco legal, tal como lo relatan Guadalupe Espinoza y Claudia Gómez, quienes conformaron la defensa legal de las comunidades a través del Colectivo de Abogados, A. C. (COA), y establecieron la estrategia jurídica de defensa integral de estos pueblos:

- Se constituyó un sujeto de derecho colectivo a través de la asociación civil “Salvemos Temaca”, a la que estaban suscritos habitantes de Temacapulín, Acasico y los “hijos ausentes”.
- Se optó por equiparar a Temacapulín con una comunidad indígena y con ello ampararse en la legislación nacional e internacional en la materia.
- Se buscó conformar un sujeto jurídico; es decir, un sujeto de derecho capaz de accionar el sistema de justicia que vinculara las acciones legales individuales con la protección de los derechos colectivos (Espinoza y Gómez, 2023: 93-95).

A través de la construcción de este sujeto jurídico, se puso en el centro de la discusión la importancia que tienen para los pueblos indígenas y campesinos los mecanismos de participación y de consulta en relación con la toma de decisiones sobre los usos de su territorio, a partir del principio de reconocimiento de la diferencia establecido tanto en la Constitución mexicana como en los tratados internacionales de derechos humanos (derechos

económicos, sociales, culturales y ambientales). Contrario a los intereses corporativos y empresariales nacionales y transnacionales que buscan privatizar los recursos naturales para su beneficio a través de marcos legales que dejan en indefensión a los legítimos habitantes. “Es la utilización de ley como instrumento para impedir la justicia” (Espinoza y Gómez, 2023: 101). En este sentido, tanto las comunidades en resistencia como los defensores de derechos humanos se enfrentan a grandes riesgos, tales como la criminalización, el hostigamiento y la violencia hacia la propia persona, familia y/o sus bienes materiales. Por ello, es de suma importancia construir puentes con los movimientos sociales más amplios, que permitan el accionar político y la visibilización de la defensa jurídica.

Para poder comprender las acciones legales y políticas que estuvieron vinculadas al inicio de la defensa legal de Temacapulín, Acasico y Palmarejo, retomamos la explicación cronológica de Guadalupe Espinoza y Claudia Gómez:

Mencionan que en junio de 2008 se llevó a cabo en Temacapulín el *Encuentro del Movimiento Mexicano de Afectados por Presas y en Defensa de los Ríos* (MAPDER), siendo este el escenario para iniciar las reuniones entre la Asamblea de la Comunidad de Temacapulín, el COA y el Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC). Un par de meses después, el 20 de noviembre, la Conagua emitió la licitación para el diseño y construcción de la presa El Zapotillo sobre el Río Verde, sin consulta alguna hacia los habitantes que serían afectados. Dan cuenta de que la respuesta por parte de la defensa legal no se hizo esperar, y para el 10 y 11 de diciembre se interpusieron seis amparos directos, argumentando la violación a derechos, como igualdad; vivienda y medio ambiente sano; audiencia y legalidad; libertad de culto; planeación democrática al desarrollo; participación y consulta popular y a la propiedad; todos estos derechos con fundamento en preceptos de la Constitución (Espinoza y Gómez, 2023: 115-116).

Sumado a lo anterior, mencionan que, al año siguiente, el COA presentó tres juicios de nulidad administrativa ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que fueron firmados por treinta y tres demandantes, sustentados bajo el argumento de que faltaba la autorización en materia de impacto ambiental, conforme a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Aunado a ello, refieren que ese mismo año el ayuntamiento de Cañadas de Obregón lanzó “El Plan de Desarrollo Urbano de

Centro de Población 2008-2025 Temacapulín”, que pretendía la reubicación, ante lo cual “se promovieron juicios de nulidad administrativa ante el Tribunal de lo Administrativo en el Estado de Jalisco” (Espinoza y Gómez, 2023: 116 y 117).

Agregan que ante el inicio de las obras en 2010, fueron presentados cinco amparos individuales y un amparo colectivo promovido por cincuenta y un quejosos de la comunidad de Temacapulín, en los mismos términos de violación a las garantías constitucionales, aportando pruebas periciales, tanto en materia de antropología forense, impacto ambiental y patrimonio cultural, como de afectaciones psicosociales, geografía, hidrología y derecho internacional (Espinoza y Gómez, 2023: 117-119). En el caso del peritaje psicosocial, objeto de este escrito, y que se aborda a continuación, cabe resaltar que es un precedente en la materia, y que se sumó a la defensa jurídica en la que se documentaron durante diez años las violaciones a los derechos humanos de las poblaciones afectadas.

IV. DE LA AMENAZA DE DESPLAZAMIENTO Y EL PERITAJE SOBRE AFECTACIONES PSICOSOCIALES

Como parte del proceso que llevó a habitantes de Temacapulín, que se sumaron a la movilización de defensa de su pueblo frente a la construcción de la presa de El Zapotillo, de conformarse como un sujeto colectivo a constituirse como un sujeto jurídico, el caso del peritaje psicosocial resulta significativo y relevante como un aporte para dicho proceso y para su consideración ante casos semejante, motivo por el que vale la pena hacer una reseña reflexiva del mismo.

En mayo de 2010, como parte de la estrategia legal y la promoción de los juicios de amparo anteriormente mencionados, los abogados Guadalupe Espinoza y Claudia Gómez del COA realizan un primer contacto con Jorge Gastón Gutiérrez Rosete, investigador de la Universidad de Guadalajara, con el fin de informarle sobre el proceso jurídico legal que estaban llevando, consistente en varios juicios de amparo que se estaban realizando, y de solicitar apoyo para realizar un peritaje en materia psicosocial, precisamente, enfocado en las afectaciones psicosociales en pobladores de Temacapulín, por la amenaza de desplazamiento forzado debido a la construcción de la presa El

Zapotillo, para ser integrado en uno de los juicios de amparo en marcha, específicamente el juicio de amparo 204/2010.

A partir de este primer contacto y de reuniones consiguientes, durante los meses de mayo y junio, por parte del investigador se diseñó el proyecto de investigación denominado “Impacto psicosocial y riesgo de desplazamiento forzado: el caso de Temacapulín frente a la construcción de la presa El Zapotillo” (Gutiérrez Rosete, 2010a), así como una metodología mediante la que se realizó el estudio base para la elaboración del peritaje psicosocial. El proyecto lo fundamentó con base en ejes y nociones relacionadas con la violencia institucional del estado (Gutiérrez Rosete, 2009), el trauma psicosocial (Martín Baró, 1988 y Blanco y Díaz, 2004), el desplazamiento forzado desde una perspectiva psicosocial (Camilo, 2000, Bello, 2000 y Gómez, 2008), los derechos humanos, e impactos ambientales de grandes represas (Kopas y Puentes, 2009), el daño a proyecto de vida (Fernández, 2003) y el abordaje de afectaciones en la salud, desde la psiconeuroinmunoendocrinología, ante procesos de estrés sostenido (Moscoso, 2009 y Sánchez, 2010).

El proyecto se diseñó en dos etapas; una, que abarcó de mayo a diciembre de 2010, que incluyó la planeación y realización del estudio base, la elaboración y presentación del peritaje psicosocial y una fase de seguimiento posterior, entre septiembre y diciembre, en la población de Temacapulín, con la finalidad de brindar apoyos de carácter psicosocial puntuales a habitantes del lugar y de perfilar la segunda etapa del proyecto.

La segunda etapa se realizó entre los meses de enero y diciembre de 2011, con seguimiento durante el 2012. Las actividades en 2011 consistieron en la planeación de una estrategia de formación y apoyo psicosocial a la población, la conformación de un equipo de investigadores, académicos y estudiantes avanzados de psicología para realizar labores de apoyo, la realización de un taller para la capacitación de dicho equipo, la realización de un taller de formación de facilitadores comunitarios en atención y escucha responsable, para integrantes de la misma comunidad, identificados y elegidos, de manera consensuada, por habitantes de Temacapulín, así como la realización de varios talleres durante 2012, como fue el caso de un taller sobre formación de redes comunitarias. A la par de todo esto, también se incluyeron actividades de apoyo, consejería y orientación puntual para habitantes de dicha población que lo solicitaran, en materia psicológica y psicosocial.

Dentro de la primera etapa del proyecto, el estudio base se llevó a cabo en forma de un proyecto colectivo organizado a través de la conformación de un grupo de trabajo amplio, de cerca de cincuenta personas, mediante una convocatoria que se llevó a cabo, dirigida a investigadores y estudiantes avanzados en el campo de la psicología social y áreas afines, para participar en el referido proyecto. Una vez hecha la convocatoria y la conformación del grupo de investigación, durante el mes de julio se procedió a la realización de reuniones de planeación y organización del estudio base, con la participación de dicho grupo y de representantes del COA, que abarcaron la presentación y consenso de la metodología y los fundamentos para dicho estudio; la formación de equipos de trabajo, la programación de actividades; la logística operativa para llevar a cabo el estudio base y, como un paso fundamental, la presentación y consenso de la propuesta del proyecto y del estudio base para el peritaje psicosocial, en asamblea comunitaria de Temacapulín, misma que fue aprobada de manera consensuada.

Una vez hecho lo anterior, durante el resto del mes de julio y la primera parte de agosto se llevó a cabo el estudio base, el procesamiento de resultados y la elaboración de informes por cada uno de los equipos de trabajo del grupo amplio de investigación. Con todo ello, durante el mismo mes de agosto, se procedió a la elaboración del peritaje psicosocial (Gutiérrez Rosete, 2010b), así como la presentación del mismo y su ratificación ante el juzgado correspondiente.

La metodología del proyecto, en cuanto al estudio base, se diseñó mediante la conformación de una red de seis equipos de trabajo, articulados mediante una coordinación general de vinculación y enlace, que aplicaron métodos cualitativos y cuantitativos triangulados, consistentes en investigación documental sobre impactos psicosociales por desplazamientos; abordaje etnográfico; impactos psicológicos en ansiedad y estrés postraumático; entrevistas a informantes clave; entrevista grupal y evaluación infantil mediante juegos y dinámicas lúdicas.[5]

A esto, cabe agregar la conformación del equipo de promotores[6] para la segunda etapa del proyecto, que realizó las actividades consistentes en apoyo psicosocial y formación de facilitadores comunitarios, para habitantes de Temacapulín.

V. DE LOS RESULTADOS A LAS DIMENSIONES DEL IMPACTO PSICOSOCIAL

Con todo lo anterior, dentro del proyecto general, la realización del estudio base y del peritaje, permitieron dar cuenta de resultados relevantes sobre las afectaciones psicosociales en la población de Temacapulín frente a la construcción de la presa, así como realizar aportes para la fundamentación del juicio de amparo 204/2010, promovido por habitantes de dicho pueblo.

Entre estos resultados pueden destacarse afectaciones relacionadas con migración, abandono del campo y disminución de actividades agrícolas y pecuarias; drástica reducción de actividades de construcción y mantenimiento de casas; inestabilidad e inseguridad económica; incremento de la contaminación y explotación de arena del río Verde, aunado a disminución de su cauce y deterioro de servicios básicos y reducción de recursos dedicados a obra pública.

Aunado a ello, cabe resaltar los cambios en la cotidianidad, el tejido comunitario y los modos de vida de la población asociados a la vivencia sostenida de la amenaza de desplazamiento forzado, reubicación y pérdida de su pueblo, así como a las sensaciones de vulnerabilidad, inseguridad, impotencia e injusticia, de engaño, de hostigamiento y falta de respeto a sus derechos más básicos, a la vez que un reclamo hacia gobiernos responsables porque no son escuchados. Lo que también se relaciona con el origen de fricciones entre algunos habitantes, sobre todo con quienes vendieron sus propiedades a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), que buscaba disponer de las mismas con el fin de facilitar el proceso de desplazamiento. Aunado a todo ello, se manifestaron fuertes afectaciones ante el escenario de pérdida de sus casas y traspatios, de sus lugares de culto y de sus panteones, de sus espacios de recreación y de valor cultural, de sus tierras de cultivo, de su territorio. Así entonces, ante la incertidumbre y los cambios mencionados, se evidenció una drástica afectación de la vida cotidiana y del proyecto de vida de la mayoría de habitantes de Temacapulín, al verse este truncado por la amenaza de desplazamiento y de pérdida de todo lo que representa y significa su vida y su futuro.

Dentro de los resultados obtenidos, es en el escenario de la salud de la población en donde se presentaron mayores y más evidentes impactos a partir de la noticia del proyecto de la presa de El Zapotillo y la consiguiente amenaza

de desplazamiento forzado y reubicación (Gutiérrez Rosete, 2012). En este sentido, pobladores de Temacapulín identificaban una relación entre estos hechos y el aumento en la morbilidad y mortalidad de sus habitantes, sobre todo en adultas y adultos mayores, debido al continuo estrés ocasionado por la vivencia sostenida de esa amenaza. Se manifestaron tanto efectos físicos como psicológicos y emocionales en la población en general, como sufrimiento, depresión, angustia, ansiedad, tristeza, miedo, desmoralización y dificultades para afrontar la situación a la que se enfrenta la comunidad. En casos extremos esta situación permanente de estrés y preocupación se asoció al agravamiento de síntomas de enfermedades crónico-degenerativas y a algunas muertes en la población.

Esto pudo constatarse, además del testimonio directo de habitantes del lugar, por varios otros medios. Uno de ellos fue la aplicación de la Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) (Echeburúa et al., 1997) y del Inventario de Ansiedad Rasgo-Estado (IDARE) (Spielberger y Díaz Guerrero, 1970) a una muestra representativa de setenta personas de la población de Temacapulín (44 de sexo femenino y 26 de sexo masculino), con una confiabilidad de 95% y un margen de error de más-menos 10%.

En cuanto al TEPT, los resultados mostraron que un 79% de las personas presentaban un cuadro de estrés postraumático de tipo crónico, en donde la población de adultos mayores era la más afectada, seguida por la población adulta. Presentando, como parte de la sintomatología ante la situación estresante sostenida, principalmente alerta excesiva, sobresaltos, dificultades para dormir e irritabilidad, así como manifestaciones asociadas, como sensación de extrañeza, miedo a enloquecer o perder el control, dolores de cabeza, sudoración, respiración entrecortada, taquicardia y miedo a morir.

En relación con el IDARE, para la subescala de Ansiedad Estado, que indica los sentimientos de ansiedad que se experimentan ante la situación actual que se vive, los resultados obtenidos indicaron que un 60% de las personas presentaban niveles de ansiedad de medio a alto, asociados a sensaciones de preocupación por posibles contratiempos, preocupación general, contrariedad, nerviosismo, ansiedad, alteración, tensión, excitación y aturdimiento, así como sensación de estar a punto de explotar y agitación. Mientras que para la subescala de Ansiedad Rasgo, que indica cómo se sienten generalmente, como rasgo característico de las personas, un 60% de ellas presentó niveles de

ansiedad de medio a alto, asociados a manifestaciones de evasión de crisis y dificultades, afectación por desengaños, agotamiento, tomar las cosas muy a pecho, tensión y alteración ante asuntos pendientes, preocupación extrema, melancolía, ganas de llorar, sensación de que las dificultades se acumulan al punto de no poder superarlas, falta de confianza en sí mismo y sensación de indecisión y pérdida de oportunidades.

Otro medio por el que pudieron constatarse afectaciones en la salud de la población, y que guardan significativa correspondencia con los resultados anteriores, fue la información obtenida a través de los servicios médicos del Centro de Salud de Temacapulín y del Diagnóstico de Salud 2009 de dicha población, en donde resaltó una relación notoria entre el estrés sostenido ocasionado por la amenaza de desplazamiento y por hechos o eventos directamente relacionados con el proyecto de la presa (noticias en medios de comunicación, amenazas sobre posibles desalojos o expropiaciones, ruidos de maquinaria por obras de construcción del “nuevo Temaca”, a donde se pretendía reubicar a los habitantes afectados, en un predio cercano llamado Talicoyunque, etcétera), y el aumento de consultas, hasta en un 50%, por descompensaciones en personas con padecimientos relacionados con enfermedades crónico-degenerativas, como hipertensión arterial, diabetes y síndrome metabólico, a las que también se asociaban con depresión, obesidad y sobrepeso, principalmente en adultas y adultos mayores. A lo que se sumaron frecuentes consultas por síndrome de colon irritable y gastritis, principalmente en población adulta joven. Problemas de salud también asociados a enfermedades de carácter sistémico, como inflamación crónica, artritis reumatoide, padecimientos cardiovasculares, asma y otras enfermedades inmunosupresoras.

También resulta relevante mencionar la situación de las niñas y los niños de la comunidad ante la situación imperante, que se identificó mediante la manifestación de expresiones de ansiedad mayores al promedio de los niveles propios de su edad, así como problemas emocionales, incertidumbre, preocupación internalizada en relación con su entorno social, familiar y natural, e ideas catastróficas con respecto a su futuro.

De manera aún más significativa y lamentable, con respecto a las afectaciones en la salud de la población, cabe resaltar la información resultante en cuanto a datos de mortalidad, especialmente entre adultas y adultos mayores de Temacapulín, durante el periodo que abarca entre los años 2005 y

2010. Para ello, cabe mencionar que, posteriormente a la realización del estudio base y del peritaje, durante el 2011, y como parte del proyecto aquí reseñado, se realizó un estudio sobre fallecimientos y personas con salud deteriorada de habitantes de la población.[7] Dicho estudio, en lo concerniente específicamente a los fallecimientos, incluyó la elaboración de una relación depurada de decesos con base en información de actas de defunción de la oficina del Registro Civil de Temacapulín, así como la realización de entrevistas a familiares o personas cercanas a quienes fallecieron en el periodo considerado. Los resultados obtenidos,[8] arrojaron un total de veintiseis fallecimientos entre los años 2005 a 2010, siendo dieciocho del sexo femenino y ocho del sexo masculino, con edades que oscilaron entre los 41 y los 70 años, con cinco personas, y entre los 71 y los 100 años, con veintiún personas. Destaca un mayor número de decesos durante 2006, con siete fallecimientos, 2007, con cinco y 2010, con nueve fallecimientos. Resaltando que la mayor parte de los decesos se presentaron entre adultas y adultos mayores, principalmente mujeres, en quienes se presentó un incremento o aceleración de síntomas y secuelas de padecimientos relacionados con depresión y estrés sostenido y prolongado, y de enfermedades relacionadas, de carácter crónico-degenerativo y autoinmune. Con mayor incidencia durante periodos significativos de exposición a situaciones de estrés, ansiedad, depresión, preocupación e incertidumbre, relacionadas con la noticia del proyecto y construcción de la presa y del asentamiento en Talicoyunque, con presiones de dependencias de gobierno federal y estatal involucradas en la construcción de la presa, así como con acciones de intimidación, hostigamiento y amenazas contra habitantes de Temacapulín o integrantes de organizaciones civiles solidarias.

Esto se corroboró, aún más, a través de los testimonios compartidos, obtenidos mediante las entrevistas, por familiares o personas que mantuvieron relaciones interpersonales estrechas con las y los fallecidos, quienes afirmaron que hechos o eventos como los recién mencionados, deterioraron seriamente la salud de quienes fallecieron. Mencionando cómo, al tiempo que presentaban aumento de estados de depresión, preocupación, ansiedad y tristeza, por causa de dicha situación, fueron también presentando dificultades para dormir, falta de apetito, nerviosismo, hipertensión, dolores y molestias en diversas partes del cuerpo, así como el incremento de síntomas y el aceleramiento de procesos de avance de enfermedades crónico degenerativas y autoinmunes.

Toda esta situación y los consiguientes impactos y afectaciones generaron un complejo escenario de afectación física, mental, emocional y comunitaria, que por su carácter colectivo, adquiere una dimensión psicosocial, que dio razón de ser y relevancia a la segunda etapa del proyecto, que consistió en la planeación y realización de una estrategia de apoyo psicosocial para la población de Temacapulín, mediante la realización de dos talleres de formación de promotores de apoyo psicosocial y facilitadores comunitarios.

VI. DEL APOYO PSICOSOCIAL A LA FORMACIÓN DE FACILITADORES COMUNITARIOS

Las afectaciones psicosociales encontradas a través de la implementación del peritaje psicosocial en la comunidad de Temacapulín, Jalisco, demostraron que la ansiedad, el temor, el desamparo y la angustia, entre otras, tenían un impacto importante en la vida de los pobladores.

Sin embargo, también es importante señalar la ausencia de profesionistas en la comunidad que pudieran atender los impactos derivados de la construcción de la presa El Zapotillo y la amenaza recurrente de ser despojados y desplazados de su territorio, pero, además, también con la capacidad de comprender el contexto político de violencia institucional que se ejercía a la población, así como la atención a largo plazo de las necesidades de salud mental, y al mismo tiempo, el trabajar en el fortalecimiento de la comunidad.

Ante tales circunstancias, se propuso a la comunidad el fortalecer las capacidades de respuestas a los impactos psicosociales entre iguales, con la formación de facilitadores de primeros auxilios psicológicos en forma de una escucha responsable; esto es, que personas de la comunidad formaran capacidades de escucha y respuesta ante situaciones de crisis de angustia o ansiedad.

También se debe resaltar la construcción del equipo de facilitadores o promotores de apoyo psicosocial, mencionado en el tercer apartado de este escrito, de estudiantes avanzados, egresados y profesores investigadores, el cual desarrolló e implementó la estrategia de abordaje comunitario, y participó activamente en el trabajo de campo.

Se tuvieron en cuenta tres factores importantes: la situación de no poder estar en la comunidad de forma continua, las características de la población

(diferentes edades y escolaridad), y, para los facilitadores, ser reconocido con buena capacidad de atención y escucha por la misma comunidad.

Para articular las diferentes necesidades tanto del equipo de abordaje psicosocial como de las personas de la comunidad que iban a ser facilitadores de salud mental, se hizo una búsqueda de las mejores herramientas, que fueran de fácil comprensión y que fueran adaptables al contexto rural.

De esta forma, se recuperó la noción de facilitador como un actor que se aleja de la enseñanza tradicional (experto-aprendiz), y que se centra en una construcción del conocimiento a través de la experiencia de todos los participantes, que fomenta el diálogo y la discusión como elementos necesarios para la adquisición de nuevas enseñanzas.

El rol de un facilitador es ayudar a un grupo a pasar por este proceso mediante el planteo de preguntas que estimulan nuevas formas de analizar y de pensar en su situación... El rol del facilitador es también animar a cada miembro del grupo a aportar lo mejor según sus posibilidades. Todos tienen conocimiento valioso y un aporte valioso que hacer (Clarke, Blackman y Carter, 2004: 19).

En este sentido, era importante trabajar sobre nociones que concentran algunos de los impactos psicosociales observados en el peritaje, de esta forma se utilizó el manual *Recuperación psicosocial. una guía para facilitadores de apoyo en crisis y desastres* (Brenson Lazán y Sarmiento, 2006), mismo que permitió abordar el duelo, la crisis y las crisis secundarias, como una forma de reconocer las situaciones a las que se enfrentarían los facilitadores comunitarios. Este primer manual presenta también una oportunidad de formalizar la capacidad de escucha a través de la técnica “escuchar empáticamente”:

Escuchar empáticamente es “colocarte en el pellejo del otro” para percibir el mundo como él o ella lo perciben. Es más que una compasión lastimera, más que entendimiento intelectual: es un “estar contigo en tu dolor”... Escuchar empáticamente es primero captar en las palabras, los gestos, el tono de la voz, la postura y el rostro, etc., los sentimientos de las personas y luego ponerte delante de ellas como si fueras un espejo, de tal manera que logre ver, reflejados a través de tus palabras y gestos, sus pensamientos y sentimientos. Es captar la realidad y las vivencias interiores de las personas y luego retroalimentarlas de manera comprensiva y aceptadora (Brenson Lazán y Sarmiento, 2006: 15).

Este manual permitiría a los facilitadores comunitarios en salud mental reconocer y atender a pobladores que presentaran crisis personales, familiares y comunitarias ante el desgaste provocado por la amenaza de desplazamiento y la misma resistencia al proyecto; sin embargo, también aportaría al reconocimiento de las situaciones fuera de su alcance, pudiendo entonces utilizar otros mecanismos (como la búsqueda de profesionales en la salud mental).

Para dar un mayor fortalecimiento a la escucha como una herramienta importante en la salud comunitaria, se socializó el manual de *Técnicas de Escucha Responsable* (Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, 1998), el cual, de forma sencilla, facilita la formación de facilitadores que puedan brindar apoyo a su comunidad:

La técnica psicológica de “El escucha responsable” tiene un alto valor terapéutico, ya que permite que una persona de manera práctica y sencilla, comunique a través de la palabra una experiencia difícil que le ha provocado un daño emocional que no ha podido enfrentar y resolver adecuadamente... Esta técnica implica el uso de otras que la complementan, dirigidas a las personas y sus grupos de pertenecía (Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, 1998: 5).

Estas dos técnicas se plantearon como la mejor forma de capacitar a los facilitadores de salud mental en la comunidad de Temacapulín, pero también se establecieron algunas consideraciones: la mejor forma de escuchar es en pares, tener un directorio de profesionistas a quienes poder consultar y derivar, así como tener reuniones de coordinación, adaptación y orientación.

De esta forma es que, bajo una perspectiva psicosocial, se planteó abordar uno de los efectos de la amenaza de desplazamiento forzado provocado por la construcción de la presa El Zapotillo, a través del trabajo de la propia comunidad y sus recursos.

Este proceso de apoyo psicosocial y formación de facilitadores comunitarios permitió que entre 2011 y 2012, se lograran desarrollar diversas acciones de apoyo por parte de integrantes del equipo de promotores de psicología, así como de atención y escucha responsable por parte de facilitadores comunitarios que contribuyeron a mitigar estados de estrés, ansiedad y depresión entre habitantes de Temacapulín, así como a propiciar dinámicas de construcción y mejoramiento de tejido comunitario. Cabe hacer mención que este proceso, que tuvo buen nivel de permanencia durante el periodo señalado,

fue presentando un desvanecimiento paulatino al paso del tiempo, sobre todo por dos factores. Uno de ellos fue un gradual retiro de la mayor parte del equipo de apoyo psicosocial, como parte de la metodología, que implicaba la formación de capacidades y de agencia de facilitadores de la propia comunidad, a la par del incremento de actividades de resistencia, enfrentamiento y desgaste de integrantes de la propia comunidad (incluidos facilitadores) ante la continuación de la construcción de la presa y los embates y hostigamientos de parte de funcionarios y dependencias relacionados con dicho proyecto y con la construcción del asentamiento proyectado para la reubicación de la población. En todo caso, la presencia de entre dos y tres integrantes del equipo de apoyo psicosocial presentó cierta continuidad, permitiendo mantener algunas actividades de seguimiento, apoyo y escucha activa, así como la participación puntual en diversas reuniones de asamblea comunitaria y de algunos espacios colectivos, como el Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

VII. CONCLUSIONES

El caso del proyecto de investigación aquí reseñado y, en especial, del peritaje de afectaciones psicosociales ante la amenaza de desplazamiento forzado por la construcción de la presa de El Zapotillo, constituyó una experiencia sin precedente en Jalisco, en cuanto a la problemática abordada, el diseño de una metodología para tal fin, el aporte de conocimientos y saberes generados, el proceso de formación de investigadores y promotores en psicología social y de facilitadores comunitarios y la vinculación de sus resultados y aportes con un juicio de amparo promovido como parte de una estrategia jurídica para la defensa de los habitantes de Temacapulín, de su pueblo y de sus derechos humanos integrales. La información, conocimientos y saberes aportados permitieron una mayor comprensión de las afectaciones psicosociales y su relación con el deterioro de las dinámicas cotidianas y de las condiciones de vida, así como con los estados sostenidos de incertidumbre, ansiedad y estrés, y los consiguientes impactos en la salud de las y los habitantes del lugar.

De igual forma, han tenido repercusiones más allá de tiempos y espacios directamente relacionados con entornos académicos y judiciales, en tanto, la difusión de los resultados y aportes por diversos medios (medios de comunicación, redes sociales virtuales, encuentros, movimientos, etcétera), así como su uso socialmente responsable han logrado incidir en diversos sectores

sociales, propiciando procesos de sensibilización, conciencia, solidaridad y apoyo para la defensa del lugar y sus pobladores. En este mismo sentido, dichas repercusiones también se concretaron en la participación de integrantes del equipo de investigación y del perito en las mesas de diálogo que se realizaron durante el abril de 2011, entre, por un lado, la CEA y la Conagua y, por el otro, habitantes afectados y asesores de estos, al igual que en la participación durante el proceso de denuncia y presentación del caso ante organismos internacionales, como fue el caso del Tribunal Permanente de los Pueblos en noviembre de 2012.

Aunado a ello, los alcances y repercusiones del proceso y la experiencia de investigación y vinculación derivados del proyecto y el peritaje han tenido eco, tanto de manera directa como indirecta, en distintos momentos y acciones posteriores, destacando el hecho de que en el proyecto realizado de 2022 a 2024, de abordaje psicosocial de las comunidades de Acasico, Palmarejo y Temacapulín, afectadas por el proyecto de la presa de El Zapotillo,[9] fueron convocados a participar cuatro investigadores que participaron en el proyecto que se reseña y se analiza en este escrito.

Sumado a lo anterior, cabe mencionar también que este proyecto y sus aportaciones, tanto metodológicas como en conocimientos y saberes, ha resultado también inédito para los espacios judiciales en que se han llevado los juicios de amparo, a grado tal que ha resultado complicado comprender y replicar el peritaje en materia psicosocial por parte de algunos sectores implicados, como es el caso del personal de juzgados y tribunales involucrados, así como de dependencias y funcionarios relacionados con el proyecto mismo de construcción de la presa.

Al mismo tiempo, ha representado una experiencia de investigación, acompañamiento e involucramiento desde la ciencia y la academia socialmente comprometida, muy formativa y enriquecedora para quienes hemos participado en ella, y, sobre todo —vale reiterarlo— por el carácter inédito de la misma en nuestro contexto y por los aportes al conocimiento, a la comprensión y a la práctica psicosocial solidaria ante casos de violación de derechos humanos y de desplazamiento forzado interno, así como al desarrollo de estrategias de apoyo a la población, para el afrontamiento de las afectaciones psicosociales, para el seguimiento de procesos jurídicos de denuncia, de amparo, de disculpas públicas y de reparación, así como para la recuperación de la memoria colectiva, que reivindique y fortalezca la acción social organizada de la gente

para la defensa, en justicia y en derecho, de su territorio, sus costumbres, sus tradiciones, su cultura, sus derechos humanos, su entorno natural y su vida misma.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- BELLO, M. N. (2000). *Identidad, dignidad y desplazamiento forzado. Una lectura psicosocial*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Disponible en <http://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/240> (fecha de consulta: 22 de junio de 2010).
- BLANCO, A. y DÍAZ, D. (2004). “Bienestar social y trauma psicosocial: una visión alternativa al trastorno de estrés postraumático”. *Clínica y Salud* 15 (3), 227-252.
- BRENSON LAZÁN, G. y SARMIENTO, M.M. (2006). *Recuperación psicosocial: una guía para facilitadores de apoyo en crisis y desastres*. Bogotá, International Association of Facilitators.
- CAMILO, G.A. (2000). “Impacto psicológico del desplazamiento forzoso: estrategia de intervención”. En *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*, M. N. Bello, E. Martín y F. Jiovani Arias (ed.), 27-40. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- CLARKE, S., BLACKMAN, R., y CARTER, I. (2004). *Manual de Capacitación para Facilitadores*. Teddington, Inglaterra, Tearfund.
- ECHEBURÚA, E., CORRAL, P., AMOR, P. J., ZUBIZARRETA, I. y SARASUA, B. (1997). Escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático: propiedades psicométricas. En *Análisis y modificación de la conducta* 90 (23), 503-526.
- EQUIPO DE ESTUDIOS COMUNITARIOS Y ACCIÓN PSICOSOCIAL (ECAP). (1998). *Técnicas de Escucha Responsable*. Guatemala, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial.
- ESPINOZA, G. y GÓMEZ, C. (2023). *Temacapulín. Cuando el Rio Verde suena, resistencia lleva*. México, Pluralia Ediciones/El Colegio de San Luis/Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
- FERNÁNDEZ, C. (2003). “El daño al «proyecto de vida» en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. *Derecho PUCP* (56), 659-700.

- Disponible en <https://doi.org/10.18800/derechopucp.200301.016> (fecha de consulta: 22 de junio de 2010).
- GÓMEZ MATA, M. (s.f.). *Apunte histórico sobre Temacapulín y Acasico y su posible muerte por la presa del Zapotillo*. Disponible en <http://tecamajalisco.com//sisito/wp-content/uploads/2008/09/temacapulinyacasicoapuntesde mariogomezmata1.pdf> (fecha de consulta: 10 de junio de 2010).
- GÓMEZ, N. (2009). *Peritaje psicosocial por violaciones a derechos humanos*. Guatemala, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Social.
- GÓMEZ, O. (2008). "Senderos para reconstruir el sentido de vida: la reparación psicosocial en el desplazamiento forzado en Colombia". *Revista CEJIL* 3 (4), 157-167.
- GUTIÉRREZ ROSETE, J. G. (2009). "Del estado de derecho al estado de derecha. Un acercamiento a la violencia Institucional. En *Ojos perdidos en tanta luz. El 28 de mayo de 2004 y los derechos humanos en Jalisco*, Jorge Gastón Gutiérrez Rosete (coord.), 17-50. Guadalajara, Taller Editorial La Casa del Mago.
- GUTIÉRREZ ROSETE, J. G. (2010a). *Proyecto Impacto psicosocial y riesgo de desplazamiento forzado: el caso de Temacapulín frente a la construcción de la presa El Zapotillo*. Guadalajara, Departamento de Psicología Aplicada. Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara.
- GUTIÉRREZ ROSETE, J. G. (2010b). "Pericial 204 en Psicología Social". Dictamen presentado ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el estado de Jalisco, para el Juicio de Amparo 204/2010, 20 de agosto.
- GUTIÉRREZ ROSETE, J. G. (2012). "Temacapulín: impactos psicosociales frente a la presa El Zapotillo". En *Cultura, Región y Sociedad*, coordinado por Juan Francisco Guzmán, 215-226. Guadalajara, Taller Editorial La Casa del Mago.
- INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DE JALISCO (IEEG). (2022). *Altos Sur. Diagnóstico de la Región*. Zapopan: Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/08/03-Altos-Sur-Diagn%C3%B3stico.pdf> (fecha de consulta: 12 de noviembre de 2023).
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- KOPAS, J. y PUENTES, A. (eds.) (2009). *Grandes represas en América ¿Peor el remedio que la enfermedad? Principales consecuencias ambientales y en los derechos humanos y posibles alternativas*. Bogotá, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente.
- LOZANO, M. C. y GÓMEZ, M. L. (2004). “Aspectos psicológicos, sociales y jurídicos del desplazamiento forzoso en Colombia”. *Acta Colombiana de Psicología* (12), 103-119.
- MARTÍN-BARÓ, I. (1988). “La violencia política y la guerra como causas de trauma psicosocial en El Salvador”. *Revista de Psicología de El Salvador* 7 (28), 123-141.
- MARTÍN BERISTAIN, C. (1999). *Reconstruir el tejido social: un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona, Icaria.
- MARTÍN BERISTAIN, C. (2008). *Diálogos sobre la reparación. Experiencias en el sistema interamericano de derechos humanos. Tomo 1*. San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- MARTÍN BERISTAIN, C. (2009). *Diálogos sobre la reparación. Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos*. Quito, Ecuador, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- MARTÍN BERISTAIN, C. (2010). *Manual sobre perspectiva psicosocial en la investigación de derechos humanos*. Bilbao, Instituto de Estudios sobre Cooperación y Desarrollo Internacional. Universidad del País Vasco.
- MARTÍN BERISTAIN, C. y DONA, G. (1997). *Enfoque Psicosocial de la Ayuda Humanitaria*. Bilbao, Universidad de Deusto.
- MOSCOLO, M. (2009). “De la mente a la célula: impacto del estrés en psiconeuroinmunoendocrinología”. En *Liberabit. Revista de Psicología* 15 (2), 143-152.
- NUBIA, M., MARTÍN E. y GIOVANI ARIAS, F. (2000). *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- SÁNCHEZ, M. E. (2010). “El estrés, un problema psicosocial. La psicología funcional del sí”. En *Estrés y salud. Aportaciones desde la psicología social*, M. E. Sánchez y C. López (coords.), 47-65. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.

- SPIELBERGER, C. y DÍAZ-GUERRERO, R. (1970). *IDARE Inventario de Ansiedad: Rasgo-Estado*. México, El Manuel Moderno.
- TOVAR, C. (2006). “Desplazamiento forzado y acompañamiento psicosocial: a propósito de la emergencia de nuevos actores políticos”. *Universitas Psychologica* 5 (1), 147-162. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672006000100011 (fecha de consulta: 3 de junio de 2022).

-
- [1] Profesor Investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos del Centro Universitario de Ciencias y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.
- [2] Doctorante en Ciencias Políticas por la Universidad de Guadalajara.
- [3] Maestro en Ciencias Políticas y Licenciado en Psicología por la Universidad de Guadalajara.
- [4] Al usar los términos “pobladores” o “habitantes” a lo largo de este escrito, se hace referencia a personas que viven en Temacapulín, Acasico o Palmarejo, según sea el caso, como también a quienes suelen considerarse como “hijas o hijos ausentes”, quienes, habiendo nacido en el lugar, viven en otras localidades. En este caso, en ciudades como Guadalajara, Jalisco, Monterrey, Nuevo León, o bien, en Los Ángeles, California.
- [5] Se presenta la relación de participantes en cada una de las actividades señaladas: coordinación general: Jorge Gastón Gutiérrez Rosete; documentación impactos psicosociales por desplazamientos: Angélica Jazmín Albarrán, Carlos Olvera (coords.), Rodrigo Rodríguez, Fernando Joaquín Monroy, Karina Macías; abordaje etnográfico: Elvia Susana Delgado (coord.), Carlos Ernesto Sánchez, Elizabeth Mora, Linda Mariana González, Lucía Itzel Méndez; impactos psicológicos por ansiedad y estrés postraumático: Jorge Gastón Gutiérrez Rosete (coord.), Rosa María Miramontes, Paulina Godínez, Christian Aharon Esparza, Xavier Espinoza, Daniela Escamilla, Carlos Ernesto Sánchez, Cesar Huerta, Cecilia Lomas, Linda María González; entrevistas a informantes clave: Rosa Margarita López (coord.), Christian Omar Grimaldo, Emma Magdalena Oropeza, Sergio Darío Beltrán, Georgina Ortega, Jorge Ignacio Torres; entrevista grupal: Bernardo Jiménez (coord.), Verónica Adriana Barrios, Tania Flores; evaluación infantil: Martha Patricia Ortega (coord.), Verónica Rubí Beltrán, María Tabata Martínez, Bertha Alicia Ochoa, Miguel Alejandro Rodríguez, Emmanuel Jiménez, Mayra Liliana López.
- [6] Conformado por Angélica Jazmín Albarrán, Carlos Olvera, Jorge Gastón Gutiérrez Rosete, Elvia Susana Delgado (coords.), Carlos Ernesto Sánchez, Emma Magdalena Oropeza, Myriam Estefanía Espinal, Sergio Darío Beltrán, Andrea Araiza, Maritza Guadalupe Bravo, Linda Mariana González; otras labores de apoyo: Mónica Montalvo, Carlos Villarruel.
- [7] El estudio se realizó por un equipo en que se distribuyeron las actividades de la siguiente manera: coordinación: Jorge Gastón Gutiérrez Rosete; entrevistas: Elvia Susana Delgado, Mónica Montalvo, Jorge Gastón Gutiérrez Rosete; transcripción: Rosa Margarita López, Sergio Darío Beltrán, Georgina Ortega, Christian Omar Grimaldo, Maritza Guadalupe Bravo, Myriam Estefanía Espinal, Andrea Araiza; procesamiento: Jorge Gastón Gutiérrez Rosete, Emma Magdalena Oropeza.
- [8] Gutiérrez Rosete, J. G y Oropeza, E. M. Informe Técnico sobre Fallecimientos en Temacapulín, Jalisco, 2005-2010.
- [9] Vinculado al Plan de Justicia para la reparación de dichas comunidades afectadas por el proyecto de la presa El Zapotillo, perfilado desde el año 2021, promovido por el gobierno federal.